

Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.

CIRCULAR N° 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2018 - EXP. TRE-SOF-0000279/18

**“LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA EL PLAN DE MEJORAS DE ESTACIONES
ZONA AMBA – OBRAS CIVILES, AREAS COMERCIALES Y ADECUACION DE
CONDICIONES DE SEGURIDAD – LINEA MITRE, SARMIENTO, SAN MARTIN, ROCA Y
BELGRANO SUR”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

Se solicita aclaración sobre el punto 21.15.17 de la planilla de computo pide Provisión e instalación de secador de manos eléctrico de A°I° y en el pliego Aerofresh modelo Extreme, de 3000 watts de potencia que no es de A°I°, cuál es el correcto?.

RESPUESTA N° 1:

Primará lo indicado en la especificación técnica, el modelo correcto es el mencionado en el Pliego, es decir: “Aerofresh modelo Extreme, de 3000 watts de potencia” o calidad superior.

CONSULTA N° 2:

Se solicita aclaración sobre el punto 21.15.18 Provisión e instalación de extractor para baño. Contempla la provisión e instalación de extractores de baño, marca TST modelo CP11 o superior calidad. El trabajo contempla el pase de muro (con encamisado plástico en caño de PVC de 5" de diámetro), prolijado y pintado de la superficie, conexión eléctrica antivandálica. Los equipos se depositarán en obra bajo supervisión de LA CONTRATISTA, a resguardo del agua y de vandalismo. MEDICIÓN Y PAGO. Para la medición y pago se considerará como unidad de medida la unidad de colocación de equipos por unidad (N°). No está claro cuál de los dos extractor corresponde de 11” o de 5”.

RESPUESTA N° 2:

En concordancia con lo especificado en el *Art 21.15.18 Provisión e instalación de extractor para baño*, en particular corresponde el extractor de 5” a fin de garantizar el correcto empalme con el caño de PVC de 5”.

CONSULTA N° 3:

Se solicita planos de detalle de las marquesinas mencionado en el pliego pctp en los artículos 21.24.4 y el 21.24.5.

RESPUESTA N° 3:

Se adjunta documentación ilustrativa respecto del ítem marquesinas. Resulta oportuno indicar que en andén las marquesinas son sin iluminación, es decir que carecen de instalación eléctrica.